

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.222.161**

GARZON URREA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

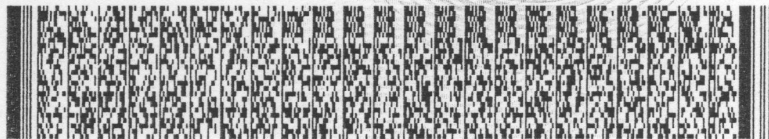
A-
G.S. RH

F
SEXO

03-SEP-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00167317-F-0052222161-20090807 0014622859A 2 1150009095

ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PRAGMATICA SOFTWARE LTDA
Nit: 830139083 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01366858
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 A 59 59 Torre 7 Oficina
701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas@pragmaticasoftware.com
Teléfono comercial 1: 3202648
Teléfono comercial 2: 3104210370
Teléfono comercial 3: 3115613316

Dirección para notificación judicial: Calle 24 A 59 59 Torre 7
Oficina
701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas@pragmaticasoftware.com
Teléfono para notificación 1: 3202648
Teléfono para notificación 2: 3104210370
Teléfono para notificación 3: 3115613316

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000611 del 16 de abril de 2004 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2004, con el No. 00929792 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de abril de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será la ejecución de las siguientes actividades: 1. Elaboración y producción de software para atender necesidades específicas. 2. Elaboración y comercialización de productos de software. 3. Asesoramiento para atender soluciones integrales. 4. Mantenimiento de software. 5. Soporte técnico. 6. Outsourcing. 7. Elaboración de investigaciones en el área de sistemas y computación. 8. Capacitación y entrenamiento en el área de sistemas incluyendo la celebración de cursos y seminarios. 9. Comercialización, evaluación de productos de computación (software y hardware) de terceros, incluyendo capacitación. 10. Desarrollo de actividades y prestación del servicio de telecomunicaciones relacionadas con las anteriores. 11. Todas aquellas actividades necesarias para el éxito de las anteriores actividades, incluyendo exportación, importación y la posibilidad de aceptar donaciones. La sociedad con los requisitos que eventualmente se establezca en estos estatutos, podrá ejecutar toda clase de actos o podrá celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales que sean necesarios para el buen desarrollo de su objeto social, incluyendo la formación de nuevas sociedades o la compra de acciones en sociedades que tengan por fin principal el desarrollo de algunas de las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendidas en este artículo. Igualmente podrá la sociedad adquirir y vender, así como hipotecar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles en cuanto sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Lilia Raquel Duran Lesmes	C.C. 000000052249801
No. de cuotas: 10,00	valor: \$1.000.000,00
Sandra Milena Garzon Urrea	C.C. 000000052222161
No. de cuotas: 190,00	valor: \$19.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 200,00	valor: \$20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o su suplente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Son funciones del Gerente: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica ante los asociados, terceros y ante cualquier autoridad judicial y administrativa, pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen. Cuando fuere del caso. B Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, removerlos, cuidar de que los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo desempeñen adecuadamente sus funciones y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. D) velar por la recaudación de la cartera, diseñar planes de inversión de los fondos de la empresa, celebrar toda clase de operaciones bancarias, recibir dinero en mutuo, otorgar garantías y en general celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social. E) custodiar los bienes sociales. E) presentar un informe anual de su gestión a la junta general de socios en su reunión ordinaria y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. F) ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de socios. G) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. H) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios. I) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. J) tanto el Gerente como el suplente pueden celebrar actos o contratos por cuantías ilimitadas. En general desempeñar todas aquellas funciones de la naturaleza del cargo, de manera que en ningún momento queden sin representación y amparo los intereses de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000404 del 18 de enero de 2007, de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2007 con el No. 01103958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sandra Milena Garzon Urrea	C.C. No. 000000052222161

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Oscar Reinel Orduz Acosta	C.C. No. 000000079368424

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003341 del 16 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00986596 del 19 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008257 del 29 de julio de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01070409 del 3 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000404 del 18 de enero de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01103957 del 22 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2038 del 22 de abril de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02832723 del 27 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14**

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 687.884.449

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:58:14

Recibo No. AB23084231

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23084231A3B35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

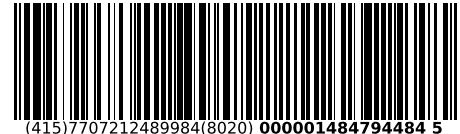
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847944845



(415)7707212489984(8020) 000001484794484 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 9 0 8 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA

36. Nombre comercial

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 A 59 59 TO 7 OF 701

42. Correo electrónico

VENTAS@PRAGMATICASOFTWARE.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 6 4 8

45. Teléfono 2

3 1 0 4 2 1 0 3 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 0 4 1 6

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 0 4 1 6

Otras actividades

1

2

6 2 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 12 / 13 : 11: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/05/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830139083

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 24 A 59 59 TO 7 AP 701 CONJ AVENIDA Teléfonos: 3202648
Dirección electrónica: admin@pragmaticasoftware. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1:	6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)		
Actividad 2:	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas		
Actividad 3:	6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos		
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/03/2018	C.C.	52222161	SANDRA MILENA GARZON URREA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.
Nit 830.139.083-0

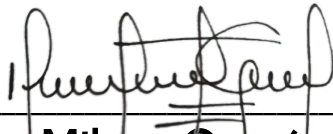
CERTIFICA QUE

La empresa **PRAGMATICA SOFTWARE LTDA** con NIT.830.139.083-0 ha cumplido a la fecha y dentro de los seis (6) meses anteriores con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, según lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Lo anterior, para el cumplimiento de las disposiciones sobre aportes parafiscales para la contratación con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,



Sandra Milena Garzón Urrea
REPRESENTANTE LEGAL
PRAGMATICA SOFTWARE LTDA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223311463



WEB

16:22:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRAGMATICA SOFTWARE LTDA identificado(a) con NIT número 8301390830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223311990



WEB

16:25:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA GARZON URREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52222161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 16:09:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8301399083
Código de Verificación	8301399083230517160954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 16:08:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52222161
Código de Verificación	52222161230517160856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:50 AM horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52222161**

Apellidos y Nombres: **GARZON URREA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2023 09:38:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52222161** y Nombre: **SANDRA MILENA GARZON URREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60830869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2023 - 16:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA GARZON URREA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

52222161

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **5_7SPYJ_2616**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PRAGMATICA SOFTWARE LTDA identificado(a) con NIT 830139083, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69173885385	2011/09/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.
Nit 830.139.083-0

+

+

CERTIFICA QUE

Pragmática Software Ltda. es el único productor y distribuidor autorizado del software ORION, así como también, es la única empresa autorizada para suministrar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ORION.

+

+

Se anexa copia de los derechos de autor.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

+

+



Sandra Milena Garzón Urrea
Representante Legal
PRAGMATICA SOFTWARE LTDA
Nit. 830.139.083-0

	<div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div> <div>DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR</div> <div>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</div> <div>OFICINA DE REGISTRO</div> <div>CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO</div>	<div>Libro - Tomo - Partida</div> <div>13-12-11</div> <div>Fecha de registro</div> <div>11-may-2004</div>
<div>1. DATOS DE LAS PERSONAS</div>		Page 1 of 2
<div>AUTOR</div>		
<div><div>Nombres y apellidos</div><div>OSCAR REINEL ORDUZ ACOSTA</div><div>No de identificación</div><div>CC</div><div>79368424</div></div>		
<div><div>Nacional de</div><div>COLOMBIA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Dirección</div><div>CL 65A 80A-27</div><div></div><div>Ciudad</div><div>BOGOTA D.C.</div></div>		
<div>AUTOR</div>		
<div><div>Nombres y apellidos</div><div>LILIA RAQUEL DURAN LESMES</div><div>No de identificación</div><div>CC</div><div>52249801</div></div>		
<div><div>Nacional de</div><div>COLOMBIA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Dirección</div><div>CL 125A 48-91 AP 314</div><div></div><div>Ciudad</div><div>BOGOTA D.C.</div></div>		
<div>TITULAR DERECHO PATRIMONIAL</div>		
<div><div>Razón social</div><div>PRAGMATICA SOFTWARE LTDA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Dirección</div><div>KR 15A 45-65</div><div></div><div>Ciudad</div><div>VILLANUEVA</div></div>		
<div>PRODUCTOR</div>		
<div><div>Razón social</div><div>PRAGMATICA SOFTWARE LTDA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Dirección</div><div>KR 15A 45-65</div><div></div><div>Ciudad</div><div>VILLANUEVA</div></div>		
<div>2. DATOS DE LA OBRA</div>		
<div><div>Título original</div><div>ORION</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Fecha de creación</div><div>2003</div><div>--</div><div>Fecha primera publicación</div><div>2003</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>Pais de origen</div><div>COLOMBIA</div></div>		
<div><div>CLASE DE OBRA</div><div>EDITADA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>CARACTER DE LA OBRA</div><div>OBRA EN COLABORACION</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO</div><div>MATERIAL AUXILIAR</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div>TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA</div>		
<div>3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</div>		
<div>VER ANEXO</div>		
<div>4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA</div>		
<div>SE ADJUNTA EN MEDIO MAGNETICO (CD) LOS MANUALES DE USUARIO QUE CONTIENEN LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO.</div>		
<div>5. DATOS DEL SOLICITANTE</div>		
<div><div>Nombres y apellidos</div><div>OSCAR REINEL ORDUZ ACOSTA</div><div>No de identificación</div><div>79368424</div></div>		
<div><div>Nacional de</div><div>COLOMBIA</div><div>--</div><div>--</div></div>		
<div><div>Dirección</div><div>CL 65A 80A-27</div><div></div><div>--</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>Teléfono</div><div>2887924</div><div>Ciudad</div><div>BOGOTA D.C.</div></div>		
<div><div>--</div><div>--</div><div>Radicación de entrada</div><div>1-2004-7118</div></div>		

	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OFICINA DE REGISTRO</p> <p><u>CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO</u></p>	<p><u>Libro - Tomo - Partida</u> 13-12-11 <u>Fecha de registro</u> 11-may-2004</p>
<div>CLS</div> <div> MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR JEFE OFICINA DE REGISTRO</div>		Page 2 of 2

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



LA JEFE ENCARGADA DE LA OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICA

Que en el Libro 13, Tomo 12, Partida 11 del 11 de mayo de 2004, se encuentra registrado el soporte lógico titulado "ORION". Que los datos consignados en el registro son los siguientes:

Autores:

- OSCAR REINEL ORDUZ ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.368.424.
- LILIA RAQUEL DURAN LESMES identificada con cedula de ciudadanía No. 52.249.801.

Productor y titular de derecho patrimonial: PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.

Fecha de creación: 2003

Clase de obra: Obra publicada

Carácter de la obra: En colaboración.

Elementos aportados: Material auxiliar.

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, en el registro referido no consta la inscripción de modificaciones, adiciones o cancelaciones.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

NATHALIE GRANADOS BERMEO

Profesional especializado 2028 Grado 15 encargada de las funciones de la
Oficina de Registro

Proyecto y elaboro: Karen Castillo
Aprobó: Nathalie Granados

W:\120.8-Certificaciones-Registros-DA-DC\Usuarios-y-Terceros\Certificación-13-12-11-1-2023-43151 .docx



**PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.**

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

Presenta al

**INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO-IDU**

Propuesta de Actualización del licenciamiento, soporte
y mantenimiento de ORION Procesos Judiciales.



Orión

Atentamente,

Sandra Milena Garzón Urrea
Representante Legal.

18 de abril, 2023

Referencia: OR-ACT-LIC-3947

Contenido

Capítulo/Sección	Página
CONTENIDO	2
1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 Objeto	3
2 SOLUCIÓN PROPUESTA	4
2.1 Actualización de licencia	4
2.1.1 Descripción	4
2.1.2 Alcance	4
2.2 Soporte	5
2.2.1 Descripción	5
2.2.2 Condiciones del soporte	6
2.3 Mantenimiento	7
2.3.1 Descripción	7
2.3.2 Esquema de trabajo	7
2.4 Requerimientos adicionales	7
3 INFORMACIÓN ECONÓMICA	8
3.1 Valor	8
3.2 Forma de pago	8
3.3 Condiciones de pago	9
3.4 Validez de la Oferta	9

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU requiere el servicio de actualización del Licenciamiento para el aplicativo **ORION** para la administración de los Procesos Judiciales del área de Dirección Técnica de Gestión Judicial, así como también el servicio de Soporte y Mantenimiento.

2 SOLUCIÓN PROPUESTA

2.1 Actualización de licencia

2.1.1 Descripción

Está enfocado a actualizar el Licenciamiento de **ORION Procesos Judiciales** a la última versión existente.

La nueva versión de ORION Jurídica cuenta con la opción para radicar, asignar, gestionar, administrar y consultar:

- Radicados de entrada (radicar comunicaciones externas o internas que ingresan al área Jurídica) y reparto.
- Procesos judiciales
- Conciliaciones
- Trámites administrativos
- Cobros coactivos iniciados por la Entidad

2.1.2 Alcance

La actualización incluye los siguientes ítems:

- Se plantea cronograma y plan de trabajo acordado por las partes.
- Instalación de la Actualización a la última versión del Licenciamiento.
- Parametrización de usuarios, perfiles y permisos.
- Cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales.
- Transferencia de conocimiento a los usuarios funcionales de Orion Procesos Judiciales.

- Usuario final: Hasta cuatro (4) sesiones de dos (2) horas para el personal que va a utilizar la aplicación, hasta para diez (10) personas por sesión.
- Usuario Administrador: Una (1) sesión de dos (2) horas hasta para tres (3) personas.
- Puesta en producción.

2.2 Soporte

2.2.1 Descripción

Está enfocado a prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar todas sus operaciones normales sobre la herramienta **ORION**.

Se entiende como soporte o asesoría aquella solicitud que no está cubierta por la garantía y que no es una mejora o adición.

2.2.1.1 Alcance

El soporte incluye los siguientes ítems:

- Dudas puntuales de usuario sobre el uso de la herramienta **ORION**
- Reinstalaciones
- Transferencia de conocimiento a usuarios funcional.
- Cambio de ley
- Soporte técnico a la aplicación.

2.2.1.2 Restricciones

El soporte no incluye los siguientes ítems:

- Funcionalidad adicional a la instalada.
- Modificación o entrega de estructura del modelo de datos.
- Instalaciones de software diferente a **ORION**.
- Migración de datos desde y hacia sistemas externos.

2.2.2 Condiciones del soporte

El soporte se ofrece bajo las siguientes condiciones:

- Soporte remoto, telefónico y por correo electrónico.
 - Horario: 8:30 a.m. a 5:00 p.m. días hábiles de lunes a viernes.
 - Soporte por correo electrónico es Ilimitado.
 - El soporte remoto se realizará de forma remota (Teams/Meet),
- Soporte presencial.
 - Horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. días hábiles de lunes a viernes
 - El número de horas ofrecidas son de cuatro (4) horas máximo de soporte presencial por mes (las horas no son acumulables entre meses).
 - Las horas de soporte presencial no son acumulables entre meses.
 - Enviar por correo electrónico la solicitud del soporte presencial, debidamente aprobado por el líder funcional o técnico del contrato.
- Para la ejecución del contrato de soporte y mantenimiento debe existir un interlocutor del área Jurídica y del área técnica.
- Metodología para la solicitud: El esquema de solicitud y atención de soportes consisten en:
 - Todas las solicitudes deben ser enviadas al correo electrónico soporte@pragmaticasoftware.com.
 - El sistema interno de Pragmática de "ORION Soportes" radicada inmediatamente la solicitud de manera automática y es asignada al respectivo personal de soporte.
 - Se realiza el diagnóstico de la solicitud para su atención.
 - Se atiende el soporte, puede llegar a requerir aclaración o autorización por parte del Cliente.
 - Una vez atendido se da respuesta por correo electrónico al usuario para su respectiva verificación.
- Niveles de servicio: Con el fin de agilizar y garantizar la atención del servicio y la solución de requerimientos, será realizada por el área de Soporte de Pragmática Software, donde se atenderán:
 - Incidentes
 - Reinstalaciones
 - Transferencia de conocimiento a usuario funcional.

- Dudas puntuales de usuario sobre la herramienta ORION
- Problemas técnicos en la aplicación.
- Acuerdo de servicios:

CLASIFICACIÓN TIPO DE EVENTO	TIEMPO ANÁLISIS (horas hábiles)	TIEMPO SOLUCIÓN (horas hábiles)
Errores No permiten la utilización de la herramienta.	2 horas	4 horas
Errores Funcionales	1 día hábil	El tiempo se acordará de acuerdo con el trabajo a realizar
Solicitud de Soporte	2 día hábil	El tiempo se acordará de acuerdo con el Trabajo a realizar

2.3 Mantenimiento

2.3.1 Descripción

Corresponde a brindar el mantenimiento de la plataforma instalada de la herramienta **ORION**, por las versiones liberadas durante el período de vigencia del contrato de soporte y mantenimiento.

2.3.2 Esquema de trabajo

- Evaluación del impacto de la versión a instalar en la Entidad.
- Se plantea cronograma y plan de trabajo acordado por las partes.
- Instalación de la actualización.
- Transferencia de conocimiento en las modificaciones instaladas.
- El tiempo que se invierta en la actualización a la nueva versión no afectará el número de horas que se ofrece para soporte a usuario.

2.4 Requerimientos adicionales

En caso de que se requieran labores no contempladas en la presente propuesta se deberá establecer un acuerdo entre las partes para dimensionar el esfuerzo y tiempo requerido, realizar una cotización y la orden de trabajo correspondiente para el inicio de las labores.

3 INFORMACIÓN ECONÓMICA

3.1 Valor

Item	Descripción	Valor (Antes de IVA)	Valor IVA 19%	Valor Total (incluido IVA)
1	Actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes. Dos (2) meses para las labores de actualización de licenciamiento descritos en el numeral 2.1.2 Alcance .	49.400.000	9.386.000	58.786.0000
2	Diez (10) meses de Soporte y Mantenimiento de ORION Procesos Judiciales .	45.000.000	8.550.000	53.550.0000
TOTAL		94.400.000	17.936.000	112.336.000

3.2 Forma de pago

Pagos	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (antes de Iva)	Valor (Antes de IVA)	Valor IVA 19%	Valor Total (Incluido IVA)
1	Correspondiente a la instalación de la actualización del licenciamiento. A los treinta (30) días luego de legalizado el contrato.	1	\$ 34.580.000	\$ 34.580.000	\$ 6.570.200	\$ 41.150.200
2	Correspondiente al cargue de información, parametrización de usuarios, transferencia de conocimiento y puesta en producción. A los sesenta (60) días luego de legalizado el contrato.	1	\$ 14.820.000	\$ 14.820.000	\$ 2.815.800	\$ 17.635.800
3	A partir del tercer mes: Pago de Diez (10) cuotas iguales mes vencido correspondientes al Soporte y Mantenimiento.	10	\$ 4.500.000	\$45.000.000	\$ 8.550.000	\$ 53.550.0000
TOTAL				94.400.000	17.936.000	112.336.000

3.3 Condiciones de pago

El pago se realizará en pesos colombianos.

3.4 Validez de la Oferta

La validez de esta oferta es de sesenta 60 días a partir de la presentación de la propuesta.